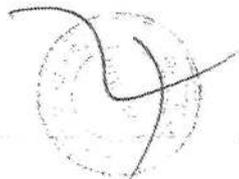
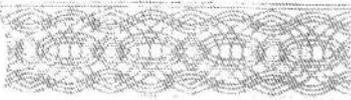




ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 022283312



CECBA - LEY 404 GCBA

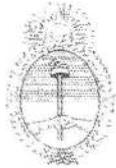
LEGALIZACION  
180119 033949



13.46.47

19/01/2018

FOLIO 588.-PRIMERA COPIA.- PODER ESPECIAL. "KIFERY S.A." a JUAN SEBASTIAN LOAIZA BERRU Y OTRO. ESCRITURA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO. En la ciudad autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el señor concurre Norberto Miguel BOVAGLIO, argentino, nacido el 21 de octubre de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.410.541, casado en segundas nupcias con doña María Ofelia Gutierrez, domiciliado en la calle Perón número 10298, localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, persona de cuyo conocimiento doy fe, quien concurre en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, bajo la denominación de "KIFERY S.A.", con domicilio en la calle Ituzaingó número 1377, 3° piso, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Acredita la representación invocada con los siguientes antecedentes: a) contrato social de fecha 2 de julio de 2013 inscripto en el Registro de Personas Jurídicas de la República Oriental del Uruguay el 9 de agosto de 2013 bajo el número 16080, el que se encuentra debidamente legalizado y apostillado. b) Designación de autoridades de fecha 31 de octubre de 2015, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas de la República Oriental del Uruguay el 19 de enero de 2016 bajo el número 525, el que se encuentra debidamente legalizado y apostillado. La documentación relacionada en sus originales tengo a la vista y en fotocopia autenticada obra agregado al folio 1400 del protocolo correspondiente al año 2014, y la relacionada en el inciso

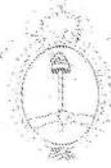


N 022283312

b) a la presente, surgiendo de la misma las facultades suficientes 26  
para el presente otorgamiento. Y en tal virtud asegurando el 27  
compareciente la plena vigencia de la representación invocada, 28  
expone que confiere PODER ESPECIAL a favor de los señores JUAN 29  
SEBASTIAN LOAIZA BERRU, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 30  
1710527894, con domicilio en Whympar N27-70 y Orellana, Edificio 31  
Sassari, Piso 8, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, 32  
GUSTAVO ANDRÉS VÁSCONEZ ANDRADE, con cédula de ciudadanía 33  
ecuatoriana No. 0603457656, con domicilio en Whympar N27-70 y 34  
Orellana, Edificio Sassari, Piso 8, de la ciudad de Quito D. M., 35  
República del Ecuador, para que en nombre y representación de 36  
"KIFERY S.A.", realicen los siguientes actos: Actúen, individual o 37  
conjuntamente, en calidad de Apoderados de KIFERY S.A. en la 38  
República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el 39  
Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del 40  
Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro 41  
Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. Contesten, individual o 42  
conjuntamente, las demandas que lleguen a plantearse en contra de 43  
KIFERY S.A. y cumplan las obligaciones respectivas. Represente, 44  
individual o conjuntamente, a KIFERY S.A. en las juntas generales de 45  
accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales KIFERY S.A. 46  
es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los 47  
derechos que le corresponde como accionista de ellas. Emitan 48  
anualmente, de manera individual o conjunta, la lista de los 49  
ACCIONISTAS de KIFERY S.A. que debe ser presentada en la República 50



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 404



N 022283313

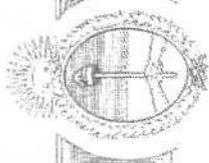


1 del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en  
2 tal país. Por último el compareciente me solicita que expida primera  
3 copia del presente a favor de los mandatarios. LEIDA que le fue se  
4 ratifico en su contenido firmando por ante mi doy fe. NORBERTO  
5 MIGUEL LOVAGLIO.- Esta mi sello. Ante mi: RODRIGO MARIA  
6 ITURRIAGA. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 588  
7 del registro 501 de mi Adscripción. Para LOS MANDATARIOS expido esta PRIMERA  
8 COPIA en dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N  
9 022283312 al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su  
10 otorgamiento.-



Handwritten signature and date: 17/2

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



LEGALIZACION  
LEY 404



L 014288442

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano **RODRIGO MARIA ITURRIAGA**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

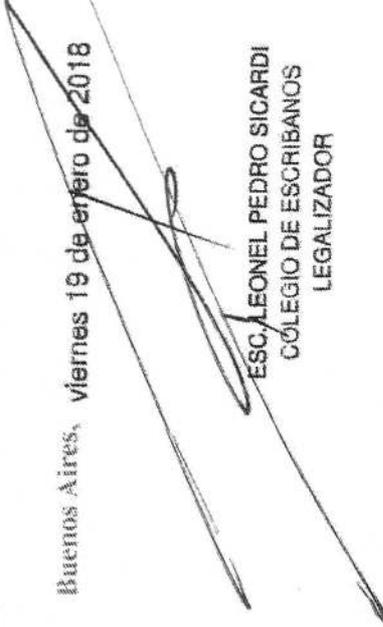
el N° **180119033949/E**

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, viernes 19 de enero de 2018

  
ESC. LEONEL PEDRO SICARDI  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADOR



REPÚBLICA ARGENTINA  
 MINISTERIO de  
 RELACIONES EXTERIORES  
 Y CULTO

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ARGENTINA  
 Country / Pays

El presente documento público  
 This public document | Le présent acte public

2. ha sido firmado por SICARDI, LEONEL PEDRO  
 has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE  
 acting in the capacity of | agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 bears the seal / stamp of | est revêtu du sceau / timbre de

Certificado  
 Certified | Attesté

5. en BUENOS AIRES  
 at | à

6. el día 22/01/2018  
 the | le

7. por UNIDAD DE COORDINACIÓN LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
 by | par

8. bajo el número 14554/2018  
 N° | sous n°

9. Sello/Timbre ARS 90.00.-  
 Seal / stamp | Sceau / timbre

10. Firma  
 Signature | Signature

*[Handwritten Signature]*  
**MARTIN ADRIAN CAGGIA GARCIA**  
 Unidad de Coordinación Legalizaciones  
 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Tipo de Documento **PODER ESPECIAL**  
 Titular del Documento **KIFERY S.A.**  
 Código de seguridad: **KHSG0SKHC**

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.]

To verify the issuance of this Apostille, see <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au República Argentina.]

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones>.

